

6

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

(Asignatura común)

3^{er} CURSO DE E.S.O.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1-NORMATIVA.
2-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DEL CENTRO.
3-OBJETIVOS DE LA MATERIA Y SU CONCRECIÓN A LA REALIDAD DEL CENTRO. 3.1. Objetivos de la materia. // 3.2. Concreción de los objetivos a la realidad del centro.
4-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
5-SECUENCIACIÓN, CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS Y ELEMENTOS TRANSVERSALES. 5.1. Contenidos, concreción, secuenciación y distribución temporal. // 5.2. Tratamiento de los elementos transversales.
6-METODOLOGÍA: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. 6.1. General. // 6.2. Actividades. // 6.3. Plan de fomento de la lectura. // 6.4. Estrategias metodológicas.
7-EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. 7.1. Procedimiento de evaluación. // 7.2. Contenidos, criterios de evaluación, competencias clave a evaluar y estándares de aprendizaje evaluables. // 7.3. Instrumentos de evaluación de observación directa e indirecta y criterios de ponderación de la calificación. // 7.4. Evaluación positiva. // 7.5. Evaluación negativa. // 7.6. Convocatoria extraordinaria.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 8.1. Atención general a la diversidad. // 8.2. Medidas generales: 8.2.1. Plan de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que no promociona de curso (alumnado repetidor). / 8.2.2. Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con el aprendizaje pendiente de adquisición del curso anterior. / 8.2.3. Programa de profundización. // 8.3. Medidas específicas (alumnado NEAE).
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
11. ANEXO-1: MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS EN CASO DE CAMBIOS EN EL ESCENARIO PRESENCIAL 1-Contenidos. // 2-Metodología. // 3-Evaluación (3.1-Criterios. / 3.2-Instrumentos. / 3.3. Atención a la diversidad).
12. ANEXO-2: TABLA DE TEMPORALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

1. NORMATIVA.

1.1.1. Ámbito estatal.

1■Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

2■Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

3■Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

4■Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.1.2. Ámbito Autonómico.

5■Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).

6■Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

7■Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

8■Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DEL CENTRO.

■ Esta materia contribuye de manera notable y, en muchos aspectos, de forma prioritaria a la consecución de las objetivos y finalidades educativas de nuestro centro, que, de forma resumida reseñamos a continuación:

El I.E.S. Joaquín Turina se define como un centro aconfesional y respetuoso con la pluralidad ideológica, y realiza su actividad a través del desarrollo de las siguientes Objetivos y Finalidades Educativas:

1. El ejercicio de la propia libertad, con el límite del respeto a las demás personas e instituciones, como fundamento de la vida personal y social, así como la tolerancia ante las ideas, valores y actitudes diferentes de las propias, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
2. El fomento de la solidaridad con las personas que nos rodean como base de la convivencia y elemento fundamental del desarrollo personal, rechazando la violencia tanto en las relaciones personales y comunitarias.
3. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. La convicción de que el esfuerzo, el trabajo personal y la responsabilidad constituyen la vía para la consecución de los objetivos personales y sociales.
5. La aceptación de la plena igualdad de hombres y mujeres y el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo, motivos étnicos, culturales, religiosos y/o razones de discapacidad física, psíquica o sensorial.
6. Atención educativa a la diversidad, capacidad e intereses de nuestros alumnos, la atención psicopedagógica y su orientación educativa y profesional.

■ La normativa curricular establece que la enseñanza de la *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* en la E.S.O. tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades (1 a 14), que se encuadrarán en los objetivos (1 a 10) recogidos en el P.E.C. de nuestro centro:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

Centro:

1. La aceptación de la importancia de la asunción responsable de los propios deberes y el desarrollo y la consolidación de hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
2. Conseguir que nuestro alumnado adquiriera en la etapa de la educación obligatoria las competencias necesarias para su continuidad en estudios posteriores en el marco para la

formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como para su desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía cívica activa.

3. La convicción de que el esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad constituyen las vías para la consecución de los objetivos personales y sociales, fomentando un clima escolar que favorezca el esfuerzo, el trabajo y la convivencia y propiciando una formación integral en conocimientos y valores, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.

4. Toda la actuación del centro debe ir encaminada a conseguir que el alumnado adquiera hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y artísticos, y desarrolle las competencias necesarias para continuar estudios superiores o incorporarse al mundo laboral.

5. La atención educativa a la diversidad, capacidad e intereses de nuestros alumnos, la atención psicopedagógica y su orientación educativa y profesional.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

Centro:

6. Entender y propiciar que el respeto entre profesores y alumnos y entre éstos entre sí es la base para mantener un clima de convivencia que posibilite el trabajo en el aula y las actividades del centro.

7. El ejercicio de la propia libertad, con el límite del respeto a las demás personas e instituciones, como fundamento de la vida personal y social, así como la tolerancia ante las ideas, valores y actitudes diferentes de las propias, dentro de los principios democráticos de la convivencia.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Centro:

8. El fomento de la solidaridad con las personas que nos rodean como base de la convivencia y elemento fundamental del desarrollo personal, rechazando la violencia tanto en las relaciones personales como comunitarias.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Centro:

9. La aceptación de la plena igualdad de hombres y mujeres y el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo, motivos étnicos, culturales, religiosos y/o razones de discapacidad física, psíquica o sensorial.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

Centro:

10. La participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida del centro, como forma de aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía cívica activa en una sociedad democrática.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3. OBJETIVOS DE LA MATERIA Y SU CONCRECIÓN A LA REALIDAD DEL CENTRO.

3.1. OBJETIVOS DE LA MATERIA.

1. *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3.º de Educación Secundaria Obligatoria. Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

2. La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

3. La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

4. Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

5. Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

6. En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

3.2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA REALIDAD DEL CENTRO.

La concreción de los 6 objetivos referidos (implícitamente presentes en el apartado anterior de contribución de la materia a los objetivos del centro) se desarrollará (teniendo como referencia la normativa curricular de aplicación estatal y autonómica recogida en el apartado 1.1) en continua conexión con el contexto socio-económico y cultural del centro (referido en el apartado 1.2 —bastante diverso, incluyendo diferentes procedencias geográfico-culturales y en general oscilando socioeconómicamente entre los niveles medio y medio-bajo—) y ajustándose a las características y necesidades específicas de su alumnado (señalada en el apartado 1.3), adoptándose, pues, como punto de partida:

- (a) Lo que los alumnos y las alumnas conciben previamente (cognitiva y vivencialmente) sobre el tema de estudio; y
- (b) Aquello que precisen y puedan concebir (en toda su diversidad) al respecto, organizando siempre el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones, centrándose en la conveniencia de la puesta en práctica de una enseñanza significativamente fundamentada, que posibilite un aprendizaje comprensivo exento del mero recurso a la “memorización mecánica carente de asunción reflexiva”, y potencie su utilización vivencial, condición ésta absolutamente básica para que el mismo adquiera pleno sentido vital en el ámbito cotidiano próximo, tanto personal como colectivo, objetivos últimos de la formación político-ciudadana.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

■ Las competencias clave que establece la Orden ECD/65/2015 son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Esta orden ECD/65/2015 establece en su artículo 5 que para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán los estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

De este modo, la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave se pone de manifiesto en la relación de cada estándar de aprendizaje y criterio de evaluación con estas competencias clave, tal como establece la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

■ ***Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*** está directa y plenamente relacionada con las **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS** (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar *las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar* activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de **APRENDER A APRENDER** (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, todos los bloques participan en la adquisición de las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la **COMPETENCIA DIGITAL** (CD), de la **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA** (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de **CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES** (CEC).

5. SECUENCIACIÓN, CONCRECIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, Y ELEMENTOS TRANSVERSALES.

5.1. CONTENIDOS, CONCRECIÓN, SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

► PRIMER TRIMESTRE ► SEGUNDO TRIMESTRE ► TERCER TRIMESTRE
<p style="text-align: center;"><u>BLOQUE-1</u> CONTENIDOS COMUNES.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.4. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
► PRIMER TRIMESTRE (1ª Parte)
<p style="text-align: center;"><u>BLOQUE 2: RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN.</u></p> <p>Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.</p>
► PRIMER TRIMESTRE (2ª Parte)
<p style="text-align: center;"><u>BLOQUE-3: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS.</u></p> <p>Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.</p>

► SEGUNDO TRIMESTRE

BLOQUE-4: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.

► TERCER TRIMESTRE

BLOQUE-5: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL.

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

(*) La misma estará sujeta a los ajustes de la flexibilidad derivada tanto de las limitaciones temporales y posibles incidencias ocasionales como de la propia dinámica inherente a la contextualización del proceso concreto de enseñanza-aprendizaje.

5.2. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

■ De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición adicional novena del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre., el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

1. (a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. (b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
3. (c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

4. (d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
5. (e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
6. (f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
7. (g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
8. (h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
9. (i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
10. (j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
11. (k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
12. (l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

■ Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Puede decirse, pues, que los contenidos transversales **constituyen la esencia misma de la asignatura de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*** (y de *Valores Éticos*), constituyendo los mismos, pues, su propio despliegue: son la columna vertebral del trabajo reflexivo y actitudinal-conductual del estudio de las cuestiones relativas a la regulación individual y colectiva del comportamiento humano presentes en los temas de **ética** o filosofía moral, **teoría política**, **sociología** y **actividad empresarial**. Forman por lo tanto parte de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y la metodología aplicada en esta asignatura, constituyendo en consecuencia *ALGO CONTINUAMENTE PRESENTE EN LA EN LA DINÁMICA SEGUIDA EN EL DESARROLLO CONCRETO DE LAS CLASES*.

6. METODOLOGÍA: ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

6.1. METODOLOGÍA GENERAL.

1 ■ De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del decreto 110/2016, de 14 de junio, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

-Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

2■En cumplimiento de los acuerdos expresados en el Proyecto Educativo de Centro en su punto R.2.5, establecemos y priorizamos las siguientes recomendaciones metodológicas, para todas nuestras enseñanzas:

1. El **hábito de la lectura**, la práctica de la **expresión escrita** y la capacidad de **expresarse correctamente en público**.
2. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el **descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal**.
3. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y **métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información** y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
4. Se emplearán **metodologías activas*** que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el **aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos**, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
5. **Las tecnologías de la información y de la comunicación** para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

6.2. ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO Y DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO.

1-**Actividades de comprensión** de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico, favoreciéndose un aprendizaje relevante, significativo y motivador.

2-**Actividades grupales** conducentes a la construcción grupal del conocimiento mediante el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

3-Actividades de aplicación personal propiciatorias de que el alumnado pueda poner en práctica los nuevos conocimientos, comprobando la utilidad de lo que ha aprendido y sepa aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

4-Actividades de implicación en la realidad socio-política del momento, relacionándose e integrándose así la actualidad cotidiana “con y en” todo aquello sobre lo que se trabaja en clase. De ese modo se pueden potenciar las actitudes y los valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

6.3. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

CURSO: 3ºESO	MATERIA: ECDH
	LECTURA
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Política para Amador</i> (Fernando Savater). — Selección del Cap. 5: <i>Todos para uno y uno para todos.</i>
OBJETIVOS	1-El dominio de la práctica de la lectura comprensiva e interpretativa de un texto específico. 2-La destreza en el dominio de las estrategias y técnicas para el manejo de textos en formatos y soportes diversos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1-Ser capaz de realizar una lectura comprensiva e interpretativa de un texto específico.
TEMPORALIZACIÓN	1-Durante el segundo trimestre.
PRODUCTO FINAL	1-Lectura a través de la plataforma digital <i>Google Classroom</i> . 2- Elaboración de una síntesis del contenido de la misma.

Se complementará, no obstante, con la realización en el desarrollo de las actividades de **prácticas regulares de lectura** en voz alta de:

(A) Los textos incorporados en el libro de texto.

(B) Cualesquiera otros textos (artículos de prensa, noticias, relatos...) seleccionados en relación con el currículo de la asignatura.

6.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

■ Se adoptará como estrategia central una metodología didáctica desarrolladora de un **aprendizaje constructivista significativo, activo y participativo**

(A) Formalmente *individualizado* y *grupal*.

(B) Estructuralmente *motivador*.

(C) Modalmente *comprensivo por descubrimiento y aplicativo*, es decir, no meramente *memorístico*, que partiendo de la situación inicial del alumnado permita la guía del profesor hacia la nueva información, de modo que reorganice su conocimiento del mundo y provoque aprendizajes útiles para su vida personal y aplicables fuera del aula (partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos el alumnado aprende “conocimientos inertes” que apenas tienen nada que ver con su cognición real y que olvidan, por consiguiente, con gran facilidad).

(D) Funcionalmente *crítico, integrador* y *comunicable*.

(E) De continua *atención a la diversidad intrínseca del alumnado*, considerando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y las diversas situaciones personales.

(F) Desarrollado en un *ambiente de trabajo en clase cordial y distendido* a la vez que de *concentración y esfuerzo*.

■ Se utilizará de manera complementaria la plataforma educativa *Google Classroom* para el desarrollo (tanto presencial como no presencial) de la asignatura.

7. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

7.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación será:

1-**Integral**, teniéndose en cuenta la “valoración del proceso de aprendizaje” tanto en lo relativo al *rendimiento* académico como a la *madurez* actitudinal a alcanzar por el alumnado.

2-**Continua**, considerándose la “evolución” del mismo (se considerará orientativamente como instrumento direccional de evaluación proyectiva la *observación continuada de la evolución positiva del proceso de aprendizaje* de cada alumno o alumna y de su maduración personal), e incorporándose lineal y sucesivamente las correspondientes actividades de recuperación —que podrán incluir la realización satisfactoria de una tarea reflexiva de mejora actitudinal cuando no se haya superado dicho parámetro—, incorporándose el valor de la calificación de dichas recuperaciones en la evaluación en curso haciendo la media de los valores respectivos.

■El desarrollo de los contenidos se ajustará a la selección adaptativa que requiera la consecución de los objetivos.

En el caso de no resultar aprobado el conjunto de la serie evaluativa no se superará la **CONVOCATORIA ORDINARIA**, recogiendo en el correspondiente informe de evaluación (que excluirá aquello superado parcialmente) los objetivos pendientes de alcanzar en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**.

7.2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE A EVALUAR Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Se incluye como <u>criterio de evaluación común</u> el punto 6 del apartado E.1 (P.E.C.): Comprobar que el alumno participa en las diferentes actividades didácticas, manteniendo una actitud positiva y activa , con su correspondiente estándar de aprendizaje: “Mantiene dicha actitud positiva y activa.”		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (y Competencias Clave a evaluar)	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
	[1. Se considerarán preferentemente aquellos que por su <u>idoneidad significativa</u> presenten una especial relevancia contextual. 2. Su <u>ponderación</u> será uniforme.]	[1. Se considerarán preferentemente aquellos que por su <u>idoneidad significativa</u> presenten una especial relevancia contextual. 2. Su <u>ponderación</u> será uniforme.]
<i>BLOQUE-1 CONTENIDOS COMUNES.</i>		
<p>1-Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.</p> <p>2-Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.</p> <p>3-Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.</p> <p>4-Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.</p>	<p>1-Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.</p> <p>—CL, CAA.</p> <p>2-Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.</p> <p>—CAA.</p> <p>3-Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.</p> <p>—CSC, CL.</p> <p>4-Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de</p>	<p>1-Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos.</p> <p>1.2-Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.</p> <p>2.1-Analiza críticamente las opiniones propias como las ajenas con actitud respetuosa y tolerante.</p> <p>3.1-Es capaz de participar en trabajos en grupo y debates en clase con actitud respetuosa, guardando su turno y exponiendo con claridad y fluidez sus propios argumentos.</p> <p>4.1-Selecciona y sistematiza información obtenida en libros específicos, internet y otros medios de comunicación utilizando diferentes posiciones y teorías en la elaboración de sus trabajos y tareas.</p>

	<p>información y de presentarla de forma coherente y organizada.</p> <p>— CAA, CL.</p>	
<u>BLOQUE-2: RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN.</u>		
<p>1-Autonomía personal y relaciones interpersonales.</p> <p>2-Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española.</p> <p>3-El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.</p>	<p>1-Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.</p> <p>—CSC, CAA.</p> <p>2-Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.</p> <p>—CSC, CAA.</p> <p>3-Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.</p> <p>—CCSC.</p>	<p>1.1-Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías...) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase.</p> <p>2.1-Colabora en clase con el profesor y en el centro con Jefatura de Estudios y el equipo de Convivencia en el mantenimiento de unas relaciones personales respetuosas y cordiales entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>3.1-Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado.</p>
<u>BLOQUE-3: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS.</u>		
<p>1-Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.</p> <p>2-Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y</p>	<p>1-Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p> <p>—CSC.</p> <p>2-Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad</p>	<p>1.1-Sabe reconocer y comprende los principales valores éticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>1.2-Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías, canciones...) identificando las situaciones de discriminación, especialmente la referida a la discriminación por razón de género.</p>

<p>diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.</p>	<p>hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.</p> <p>—CSC.</p>	<p>2.1-Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y derechos humanos. el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.</p> <p>2.2-Comprende y sabe detectar situaciones de discriminación sucedidas entre sus propios compañeros analizando sus causas y posibles soluciones a la luz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>
<p><i>BLOQUE-4: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.</i></p>		
<p>1-El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.</p> <p>2-Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.</p> <p>3-Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.</p> <p>4-Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.</p> <p>5-Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.</p>	<p>1-Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p> <p>—CSC, CEC.</p> <p>2-Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p> <p>—CSC, CAA.</p> <p>3-Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar</p>	<p>1.1-Conoce los principios democráticos de igualdad de oportunidades, libertad y tolerancia y expresa por escrito con coherencia y espíritu crítico los valores que inspiran la Constitución española.</p> <p>1.2-Conoce y analiza con profundidad el Estado de las Autonomías, así como los Estatutos de Andalucía.</p> <p>1.3-Es capaz de explicar el funcionamiento de las instituciones democráticas (Parlamento, Senado, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) así como los procesos electorales por los que son elegidos y conformados dichos órganos democráticos.</p> <p>2.1-Identifica y es capaz de enumerar y definir los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones y reconoce la necesidad de que todos los ciudadanos contribuyamos a mantener cívicamente tales servicios sociales.</p> <p>3.1-Conoce las principales características de las sociedades humanas (relaciones sociales,</p>

<p>Accidentes de circulación: causas y consecuencias.</p>	<p>actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p> <p>—CSC, CEC, CAA.</p> <p>4-Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p> <p>—CSC.</p>	<p>familiares, religiosas, etc.) y las analiza en las principales culturas existentes.</p> <p>3.2-Conoce y analiza las ideas, creencias y ritos de las religiones más influyentes y extendidas del mundo.</p> <p>4.1-Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.</p> <p>4.2-Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno.</p>
<p><u>BLOQUE-5: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL.</u></p>		
<p>1-Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.</p> <p>2-Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.</p> <p>3-Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.</p>	<p>1-Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p> <p>—CSC, CEC.</p> <p>2-Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p> <p>—CSC.</p> <p>3-Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en</p>	<p>1.1-Conoce y analiza con rigor el papel de las instituciones internacionales que ejercen un papel en el mundo globalizado.</p> <p>1.2-Analiza críticamente las ventajas y desventajas de vivir en un mundo globalizado considerando aquellos elementos que deberían mejorar o ser modificados según su propio criterio personal.</p> <p>2.1-Valora la importancia de tener unas leyes internacionales comunes que garanticen la vida y la convivencia pacífica en el planeta.</p> <p>2.2-Analiza de forma crítica los conflictos existentes en el mundo y las fuerzas que intervienen en ellos de una forma u otra.</p> <p>3.1-Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y</p>

	favor de la universalización de la educación. —CSC.	compañeras, así como hacia el profesorado. 3.2-Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno, sobre todo aquellas producidas por la inmigración desde países del Sur (menos desarrollados) y con aquellos que no han tenido las mismas oportunidades de adquirir una educación adecuada.
--	--	--

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE OBSERVACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

La Evaluación Inicial se plantea a comienzos de curso como indicativo del punto de partida de nuestro alumnado. Deberá encaminarse a sondear la capacidad de expresión escrita en castellano y el conocimiento de contenidos históricos, artísticos y culturales, así como la capacidad de observación y reflexión. Tomándola como indicador se comenzará a trabajar considerando el carácter continuo de la evaluación y los conocimientos adquiridos, teniendo en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha evaluación. La Evaluación Inicial deberá realizarse teniendo en cuenta Instrumentos de Evaluación de Observación Directa e Indirecta.

1. DE OBSERVACIÓN DIRECTA*. 40 %]

{*Consideración de la **actividad mostrada** por del alumnado.}

- 1.1. Registro de la observación del **comportamiento**, la **actitud** y el **interés** mostrados en clase.
- 1.2. Registro de la observación del **desarrollo de la realización de las actividades** y de las **intervenciones** (aportaciones, preguntas y respuestas) desarrolladas en clase.

2. DE OBSERVACIÓN INDIRECTA*. [60 %]

{*Análisis competencial de la **producción realizada** por del alumnado.}

- 2.1. Escritas: **Realización** (A-En el Cuaderno de Trabajo. / B- En Soporte Digital) **de actividades**:
 - [a] de **comprensión** (elaboración de resúmenes, esquematizaciones y comentarios tanto textuales como audiovisuales); y
 - [b] de **aplicación** (tareas de búsqueda de información y trabajos de investigación y redacción).
- 2.2. Orales: **Realización de debates y exposición de trabajos.**

- Cuando un alumno/a falsee el sentido de una prueba de cualquier tipo, el valor de la misma será igual a cero.

7.4. EVALUACIÓN POSITIVA.

El alumno obtendrá una **evaluación positiva** en el caso de que haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación del Departamento de acuerdo con los contenidos mínimos exigidos en la legislación vigente en la Comunidad Autónoma; y en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad, a cuyo efecto se señala que su ponderación se realizará en base a los siguientes criterios generales de evaluación, que son los mismos en cada trimestre:

- 1-Comprender los principios básicos de los contenidos trabajados en las actividades.
- 2-Identificar y conocer los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos valorándola como una gran conquista histórica de la humanidad y fundamento ético universal.
- 3-Reconocer los principios de la convivencia democrática.

7.5. EVALUACIÓN NEGATIVA.

El alumno obtendrá una **evaluación negativa** en la convocatoria ordinaria en el caso de que no haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación del Departamento de acuerdo con los contenidos mínimos exigidos en la legislación vigente en la Comunidad Autónoma; y en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad, a cuyo efecto se señala que su ponderación se realizará en base a los siguientes criterios generales de evaluación, que son los mismos en cada trimestre:

- 1-Comprender los principios básicos de los contenidos trabajados en las actividades.
- 2-Identificar y conocer los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos valorándola como una gran conquista histórica de la humanidad y fundamento ético universal.
- 3-Reconocer los principios de la convivencia democrática.

7.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

En el caso de no resultar aprobado el conjunto de la serie evaluativa ordinaria se recogerán en el siguiente **INFORME PARA EL ALUMNADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA** los objetivos y contenidos pendientes de alcanzar.

Apellidos y nombre del/a alumno/a	
Curso y grupo	
Área o materia Pendiente	<i>Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos</i> 3º de E.S.O.

OBJETIVOS NO ALCANZADOS PENDIENTES DE RECUPERAR
1-Conocer los derechos humanos como referencia universal para la conducta del ser humano y el respecto a la diversidad de la naturaleza humana, sustentándose en la dignidad de la misma los valores de la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia. /// 2-La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos. /// 3-La capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de los derechos y de los deberes individuales y sociales.
CONTENIDOS ESENCIALES NO ADQUIRIDOS
1-La Declaración Universal de los Derechos Humanos. /// 2-El Estado de Derecho y la política como servicio y ejercicio de la ciudadanía. /// 3-Globalización y diversidad social y cultural.
CONTENIDOS PENDIENTES DE RECUPERAR
1-La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. /// 2-El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio y ejercicio de la ciudadanía: la responsabilidad pública. /// 3-Globalización y diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos.
PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
Realizar en escritura manual <i>una redacción de reflexión personal</i> sobre: (A) Los Derechos Humanos y el necesario <u>respeto</u> a los mismos; (B) Los <u>deberes</u> de la ciudadanía; (C) Los <u>valores</u> de la “solidaridad” y la “convivencia igualitaria y pacífica”.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

■ Se llevará a cabo mediante: (I) la REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ESCRITA SOBRE (II) LA ACTIVIDAD RECUPERADORA anterior de los contenidos pendientes, que debe ser entregada en el momento de su realización. (*)

(*) Criterios específicos: 1-Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades y discriminaciones de hecho y de derecho. // 2-Reconocer los principios de la convivencia democrática. // 3-Identificar las características de la globalización y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

2■ La ponderación calificativa de la valoración global de la prueba será de (I)50%-(II)50%.

OBSERVACIONES

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1. ATENCIÓN GENERAL A LA DIVERSIDAD.

1■ La atención a la diversidad es una de las características ineludibles y más importantes de cualquier etapa del proceso educativo. El alumnado tiene distinta formación y aptitudes, distintos intereses y necesidades. Por ello se debe facilitar al alumnado itinerarios educativos adaptados que le permita conseguir esos objetivos. Es indispensable que la práctica docente diaria contemple la atención a la diversidad como un aspecto característico y fundamental. En nuestro caso, se contempla en el nivel siguiente:

- (a) Se organizarán distintos ejercicios de refuerzo proporcionados por el profesor según las dificultades encontradas y según los distintos niveles de asimilación detectados, pero siempre teniendo en cuenta la consecución de unos objetivos mínimos.
- (b) Cada bloque comenzará con contenidos y actividades que todo el alumnado sea capaz de realizar. Los resultados de la prueba inicial nos sirven para determinar estos contenidos.
- (c) El grado de dificultad va incrementándose de manera que el alumnado que por sus características no sea capaz de superar los criterios de evaluación que se han tomado como referencia para el grupo, se le exigirá sólo los contenidos mínimos.

2■ En consecuencia, esta programación atenderá en todo momento a la heterogeneidad general objeto de la atención a la diversidad como la condición definitoria de todo el proceso educativo, recogida en la contextualización y considerada en los objetivos, en los contenidos específicos y en la metodología aplicada, determinando la misma toda la concreción didáctica en el aula con cualesquiera alumnos y alumnas que circunstancialmente pudieran precisar una atención coyuntural particular.

3■ Las medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con la Orden de 15/01/2021 serán las que a continuación se relacionan:

(A) RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS, se priorizarán y seleccionarán unos **elementos mínimos**.

(B) RESPECTO A LA METODOLOGÍA APLICADA, **se particularizará e individualizará el aprendizaje** siguiendo fundamentalmente las estrategias siguientes:

- (a) Partir de las ideas y experiencia previas y del nivel de competencia inicial del alumno o alumna.
- (b) Trabajar colaborativamente en grupo, aportándose ayuda mutua.
- (c) Introducir actividades de refuerzo para favorecer su autonomía.
- (d) Valorar y premiar en principio el interés y el esfuerzo del trabajo más que el resultado, desarrollando siempre y en cualquier caso correcciones y validaciones de refuerzo positivo.
- (e) Proporcionar explicaciones claras y precisas.
- (f) Evitar situaciones de respuesta inmediata.
- (g) Repasar continuamente lo aprendido.
- (h) Mantener una cercanía atencional del docente que facilite asimismo la interacción con el grupo.
- (i) Flexibilizar los plazos temporales de trabajo.

(C) RESPECTO A LOS CRITERIOS Y A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, se aplicará igualmente una flexibilidad posibilitadora y potenciadora de la consecución de los referidos objetivos y contenidos mínimos.

8.2. MEDIDAS GENERALES.

8.2.1. PLAN DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO (REPETIDOR) QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.

Al alumnado se le prestará una *atención personalizada* en el desarrollo de la asignatura con un *seguimiento específico*, incidiéndose muy especialmente en el desarrollo de la motivación y de la actitud de predisposición al trabajo en la realización de las diversas ACTIVIDADES (tanto individuales como grupales, y de comprensión y aplicación).

8.2.2. POGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO CON EL APRENDIZAJE PENDIENTE DE ADQUISICIÓN DEL CURSO ANTERIOR.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE ESO		
PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS DEL CURSO ANTERIOR (CURSO 2021-22)		
En cumplimiento de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.		
NOMBRE Y APELLIDOS: CURSO Y GRUPO:		MATERIA: ECDH 3º de E.S.O.
PLAN DE TRABAJO		
<p>► El alumno tendrá que realizar (utilizando el Libro de Texto que se le proporciona) un PLAN DE ACTIVIDADES (secuenciado por trimestres) sobre los <u>contenidos curriculares esenciales seleccionados de la asignatura</u>.</p> <p>► El alumno dispondrá en el Departamento de Filosofía de la atención personalizada del Jefe del Departamento durante los recreos de los viernes alternativos (es decir, cada 14 días) a partir del viernes 29 de noviembre desde las 11.00 horas a las 11.30 horas para que el profesor dirija, asesore, apoye y supervise la realización de los trabajos requeridos.</p> <p style="text-align: center;">■ CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.</p> <p>■ La concreción de la recuperación de los objetivos no conseguidos en la convocatoria ordinaria se recogerá en el correspondiente INFORME DE EVALUACIÓN.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES PROGRAMADAS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	FECHA REALIZACIÓN PRUEBA Y

		ENTREGA DE TAREAS
1-Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades y discriminaciones de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.	1-Realización en el <i>Cuaderno de Trabajo</i> de un esquema-resumen del contenido de la Unidad Didáctica nº4 del Libro de Texto: “ <i>Derechos humanos, igualdad y diversidad</i> ”. 2-Realización de un cuestionario al respecto.	Viernes 26 de noviembre, durante el recreo en el Departamento de Filosofía.
2-Reconocer los principios de la convivencia democrática.	1.Realización en el <i>Cuaderno de Trabajo</i> de un esquema-resumen del contenido de la Unidad Didáctica nº3 del Libro de Texto: “ <i>El Estado de Derecho y la Constitución Española de 1978</i> ”. 2-Realización de un cuestionario al respecto.	Viernes 25 de marzo, durante el recreo en el Departamento de Filosofía.
3-Identificar las características de la globalización y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que se vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.	1.Realización en el <i>Cuaderno de Trabajo</i> de un esquema-resumen del contenido de la Unidad Didáctica nº8 del Libro de Texto: “ <i>Globalización, desigualdad y conservación del medio natural</i> ”. 2-Realización de un cuestionario al respecto.	Viernes 03 de junio, durante el recreo en el Departamento de Filosofía.
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN		
[Los tres criterios y los dos instrumentos tendrán igualdad porcentual.]		
1º-Se valorará la realización pertinente de las actividades requeridas.		
2º-Se valorará de modo muy relevante la buena disposición y la actitud colaborativa del alumno.		
[En el caso de que no sean superadas las correspondientes evaluaciones de procederá a la realización de una recuperación de las mismas el viernes 10 de junio durante el recreo.]		

8.2.3. MEDIDAS DE PROFUNDIZACIÓN.

■ Se aplicará un plan especial de **ampliación del aprendizaje** al posible alumnado cuyas capacidades específicas lo requiera., consistente en:

1-El conocimiento de sus intereses concretos respecto a los contenidos estudiados en la materia a través de la celebración de una entrevista personal.

2-La propuesta selectiva de lecturas específicas y actividades de comprensión y ampliación sobre las mismas.

3-Un continuo seguimiento dialógico sobre el desarrollo de dicho trabajo.

4-La aclaración de cualesquiera cuestiones referidas a la temática de la asignatura ajustando las respuestas a su nivel cognitivo.

8.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Las medidas específicas para los alumnos con NEAE (5 alumnos de PMAR y 1 de ellos de Atención Educativa Especial) serán las recogidas en el anterior Apartado 8.1, con la intensificación adaptativa que individualmente se precise de forma concreta.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

● El desarrollo general de la asignatura girará en torno a:

(A) Las **exposiciones** motivadoras iniciales, explicativas y ampliativas del profesor.

(B) El seguimiento selectivo de los **temas** y **actividades** del LIBRO DE TEXTO escogido: *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos-3º de ESO (Andalucía)*: José Domínguez León (coordinador) – Juan Manuel Valencia Rodríguez. / Editorial Algaida, Sevilla, 2016 / ISBN: 978-84-918-9216-8.

(C) La realización de un variado plan de **actividades**:

a) Actividades de transmisión de contenidos por parte del profesor a través de exposiciones en diferentes formatos (textos periodísticos —noticias, reportajes, artículos de opinión—, películas, documentales...).

b) Actividades de motivación, elaboración, consolidación, ampliación y aplicación de los contenidos tanto de forma individual (esquemas, mapas conceptuales, cuadros comparativos, búsqueda activa de información, trabajos monográficos...) como colectiva (debates, realización de murales, elaboración de diálogos filosóficos...), potenciadoras de la utilización de la gran diversidad de recursos disponibles en la actualidad para el acceso a la información (tradicionales y TIC).

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En principio no se tiene proyectada ninguna.

ANEXO-1: MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS EN CASO DE CAMBIOS EN EL ESCENARIO PRESENCIAL.

1 ■ CONTENIDOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

● Se seleccionarán los **contenidos** y **estándares de aprendizaje** básicos y fundamentales para la comprensión significativa del ejercicio contextual de la ciudadanía y de la defensa de los derechos humanos.

2 ■ METODOLOGÍA.

● Respecto a la **metodología** se utilizará la plataforma educativa *Google Classroom* para el desarrollo no presencial de la asignatura. Igualmente podrá recurrirse al uso de *Moodle Centros*.

● Se realizarán **TELEMÁTICAMENTE** pues (según el correspondiente horario establecido al respecto) tanto las **actividades** como el contacto audiovisual a través de **videoconferencias**.

● Se mantendrá la **secuenciación temporal** recogida en la Programación.

3 ■ EVALUACIÓN.

3.1 ■ CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

● Se aplicarán los **criterios de evaluación** asociados en la Programación a los estándares de aprendizaje referidos anteriormente.

3.2 ■ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

● Se realizarán las **actividades** telemáticamente, tanto de modo *escrito* como *oral* (a través de videoconferencia).

3.3 ■ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

● Se prestará en todo momento cualquier **atención individualizada** que se precise.

ANEXO-2: TABLA DE TEMPORALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

[1]

TRIMESTRES 1º-2º-3º		UNIDAD DIDÁCTICA COMÚN 1-(Procedimental)	
DESTREZAS PROCEDIMENTALES.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
1-Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.	Presente en el conjunto de todas las sesiones del desarrollo de la asignatura.	1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	1. Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos. 1.2. Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.
2-Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.		2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	2.1. Analiza críticamente las opiniones propias como las ajenas con actitud respetuosa y tolerante.
3-Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.		3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.	3.1. Es capaz de participar en trabajos en grupo y debates en clase con actitud respetuosa, guardando su turno y exponiendo con claridad y fluidez sus propios argumentos.
4-Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.		4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	4.1. Selecciona y sistematiza información obtenida en libros específicos, internet y otros medios de comunicación utilizando diferentes posiciones y teorías en la elaboración de sus trabajos y tareas.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .	I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones	

		(aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[2]

PRIMER TRIMESTRE		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-2	
RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
<p>1-Autonomía personal y relaciones interpersonales.</p> <p>2-Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española.</p> <p>3-El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una</p>	<p>13</p> <p>1-4s 2-4s 3-5s</p>	<p>1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.</p>	<p>1.1. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías...) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase.</p>
		<p>2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.</p>	<p>2.1. Colabora en clase con el profesor y en el centro con Jefatura de Estudios y el equipo de Convivencia en el mantenimiento de unas relaciones personales respetuosas y cordiales entre los miembros de la comunidad educativa.</p>
		<p>3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género</p>	<p>3.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado.</p>

sociedad justa y solidaria.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .	I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[3]

SEGUNDO TRIMESTRE-1ª PARTE		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-3	
DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
<p>1-Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.</p> <p>2-Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su</p>	<p>6</p> <p>1-3s 2-3s</p>	<p>1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p>	<p>1.1. Sabe reconocer y comprende los principales valores éticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>1.2. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías, canciones...) identificando las situaciones de discriminación, especialmente la referida a la discriminación por razón de género.</p>
		<p>2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.</p>	<p>2.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y derechos humanos. el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.</p> <p>2.2. Comprende y sabe detectar situaciones de discriminación sucedidas entre sus propios compañeros analizando sus causas y posibles soluciones a la luz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>

situación en el mundo actual.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .	I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[4]

SEGUNDO TRIMESTRE-2ª PARTE		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-4	
LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
<p>1-El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.</p> <p>2-Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.</p> <p>3-Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades.</p>	<p>6</p> <p>1-2s 2-1s 3-1s 4-1s 5-1s</p>	<p>1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p>	<p>1.1. Conoce los principios democráticos de igualdad de oportunidades, libertad y tolerancia y expresa por escrito con coherencia y espíritu crítico los valores que inspiran la Constitución española.</p> <p>1.2. Conoce y analiza con profundidad el Estado de las Autonomías, así como los Estatutos de Andalucía.</p> <p>1.3. Es capaz de explicar el funcionamiento de las instituciones democráticas (Parlamento, Senado, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) así como los procesos electorales por los que son elegidos y conformados dichos órganos democráticos.</p>
		<p>2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>	<p>2.1. Identifica y es capaz de enumerar y definir los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones y reconoce la necesidad de que todos los ciudadanos contribuyamos a mantener cívicamente tales servicios sociales.</p>
		<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia</p>	<p>3.1. Conoce las principales características de las sociedades humanas (relaciones sociales, familiares, religiosas, etc.) y las analiza en las principales culturas existentes.</p>

Distribución de la renta. 4-Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. 5-Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.		urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.	3.2. Conoce y analiza las ideas, creencias y ritos de las religiones más influyentes y extendidas del mundo.
		4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.	4.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado. 4.2. Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de comprensión . (b) de aplicación .		I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del comportamiento , la actitud y el interés mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.		Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.

[5]

TERCER TRIMESTRE		UNIDAD DIDÁCTICA UNIFICADA-5	
<i>CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL.</i>			
BLOQUES DE CONTENIDOS	SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN [Ponderación uniforme.]	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE [Ponderación uniforme.]
1-Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la	9 1-3s 2-3s 3-3s	1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.	1.1. Conoce y analiza con rigor el papel de las instituciones internacionales que ejercen un papel en el mundo globalizado. 1.2. Analiza críticamente las ventajas y desventajas de vivir en un mundo globalizado considerando aquellos elementos que deberían mejorar o ser modificados según su propio criterio personal.

pobreza y la ayuda al desarrollo. 2-Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. 3- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.	2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	2.1. Valora la importancia de tener unas leyes internacionales comunes que garanticen la vida y la convivencia pacífica en el planeta. 2.2. Analiza de forma crítica los conflictos existentes en el mundo y las fuerzas que intervienen en ellos de una forma u otra.
	3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.	3.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado. 3.2. Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno, sobre todo aquellas producidas por la inmigración desde países del Sur (menos desarrollados) y con aquellos que no han tenido las mismas oportunidades de adquirir una educación adecuada
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	I.O.I.: [60%] ●Realización de Actividades: (a) de <i>comprensión</i> . (b) de <i>aplicación</i> .	I.O.D.: [40%] ● Constatación en clase: (a) del <i>comportamiento</i> , la <i>actitud</i> y el <i>interés</i> mostrados en clase. (b) del desarrollo de la realización de las actividades y de las intervenciones (aportaciones, preguntas y respuestas) realizadas en las clases.
RECURSOS DIDÁCTICOS	(a) Libro de texto. (b) Materiales complementarios.	Registro en el Cuaderno Personal del Profesor.